Outlook

RE: OFI25-00215782 / GFPU - 06 noviembre 2025 STL 510 de 2021 - PNN Las Hermosas - cronograma de trabajo mes de noviembre RespuestaSinRadicado

Desde Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Fecha Vie 7/11/2025 17:52
Para Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>; Katherine Palacio Diaz <KPalacio@minambiente.gov.co>
CC Paola Catalina Isoza Velasquez <PIsoza@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Ospina Arango <olospina@minambiente.gov.co>; Luis Francisco Camargo Fajardo <LCamargo@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Elkin Mauricio Pedraza Sarmiento <EMPedraza@minambiente.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
Anexo 1. Plan Especial Proteccion Las Hermosas VF. agosto 2022.pdf; 12025E1034711_00001.pdf; 13012025E3011706.pdf;

Cordial saludo,

Respecto a la **STL 510 de 2020 - PNN Las Hermosas**, el pasado 17 de julio de 2025 el equipo de ordenes judiciales solicitó insumos al equipo de áreas protegidas y OMEC de la DBBSE, teniendo en cuenta el requerimiento desde la Consejería Presidencial para las Regiones, que solicitó respuesta sobre *"el estado de avance en el cumplimiento del Plan Especial de Protección para el Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, conforme lo prevé el artículo 5 de la Ley 1536 de 2012, para las vigencias 2022, 2023 y 2024".*

A continuación copio la respuesta que el equipo de áreas protegidas y OMEC hizo a la solicitud en su momento:

"Atendiendo tu correo y revisando la información adjunta, se puede evidenciar en el documento Plan Especial de Protección para el Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, en el numeral 3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, seis líneas de acción, en las que el Ministerio de Ambiente aparece como apoyo, únicamente para la línea de acción Saneamiento predial, en la actividad: Adelantar las solicitudes para la afectación a folios de matrícula inmobiliaria ante las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos por categoría ambiental de los predios al interior del PNN Las Hermosas y de las áreas protegidas regionales circunvecinas; el Ministerio de Ambiente aparece como responsable junto con PNN y CARs. En este sentido la dependencia con competencia es la OAJ del Ministerio de Ambiente.

Se realizó la consulta con David Eliecid Pérez Jaramillo, (que actualmente hace parte de la DAASU y se encuentra en su periodo de vacaciones) amablemente nos confirmo que efectivamente el año pasado se realizaron algunos espacios de trabajo entre la DBBSE y OAJ del Ministerio de Ambiente, sobre la pertinencia de adoptar el Plan Especial de Protección a través de un acto administrativo, y se determino que no era necesario expedir un acto administrativo, que el Plan Especial de Protección ya tenia el impulso.

En ese sentido, desde el equipo temático de áreas protegidas y OMEC de la DBBSE, no hemos participado en reuniones asociadas con el desarrollo de las líneas de acción del Plan Especial de Protección para el Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, para las vigencias mencionadas."

Así mismo, adjunto los anexos que acompañaban la solicitud del equipo de ordenes judiciales.

Quedo atenta.

Cordialmente,

De: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 15:15
Para: Katherine Palacio Diaz <KPalacio@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Cc: Paola Catalina Isoza Velasquez <PIsoza@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Ospina Arango <olospina@minambiente.gov.co>; Luis Francisco Camargo Fajardo <LCamargo@minambiente.gov.co>
Asunto: RV: OFI25-00215782 / GFPU - 06 noviembre 2025 STL 510 de 2021 - PNN Las Hermosas - cronograma de trabajo mes de noviembre RespuestaSinRadicado

Estimadas, por favor para su apoyo.

Mil gracias,

NATALIA

De: Despacho Ministra <Despacho@minambiente.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 10:50
Para: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>; Laura Camila Ramos Diaz <lcramos@minambiente.gov.co>
Cc: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos <OBosques@minambiente.gov.co>; Oficina Asesora Jurídica <OJuridica@minambiente.gov.co>
Asunto: RV: OFI25-00215782 / GFPU - 06 noviembre 2025 STL 510 de 2021 - PNN Las Hermosas - cronograma de trabajo mes de noviembre RespuestaSinRadicado

Respetadas,

Se remite el oficio anexo por parte de Presidencia para su gestión y fines pertinentes.

Cordialmente,

De: Notificaciones Presidencia de la República <no_responder@presidencia.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 8:21
Para: Despacho Ministra <Despacho@minambiente.gov.co>; Irene Vélez Torres <IVelez@minambiente.gov.co>; Laura Camila Ramos Diaz <lcramos@minambiente.gov.co>; Gustavo Andres Guarin Medina <gguarin@minambiente.gov.co>; Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Cesar David Rondon Diaz <CDRondon@minambiente.gov.co>; info Minambiente <info@minambiente.gov.co>
Asunto: OFI25-00215782 / GFPU - 06 noviembre 2025 STL 510 de 2021 - PNN Las Hermosas - cronograma de trabajo mes de noviembre RespuestaSinRadicado

Respetado(a) Sr(a). IRENE VÉLEZ TORRES

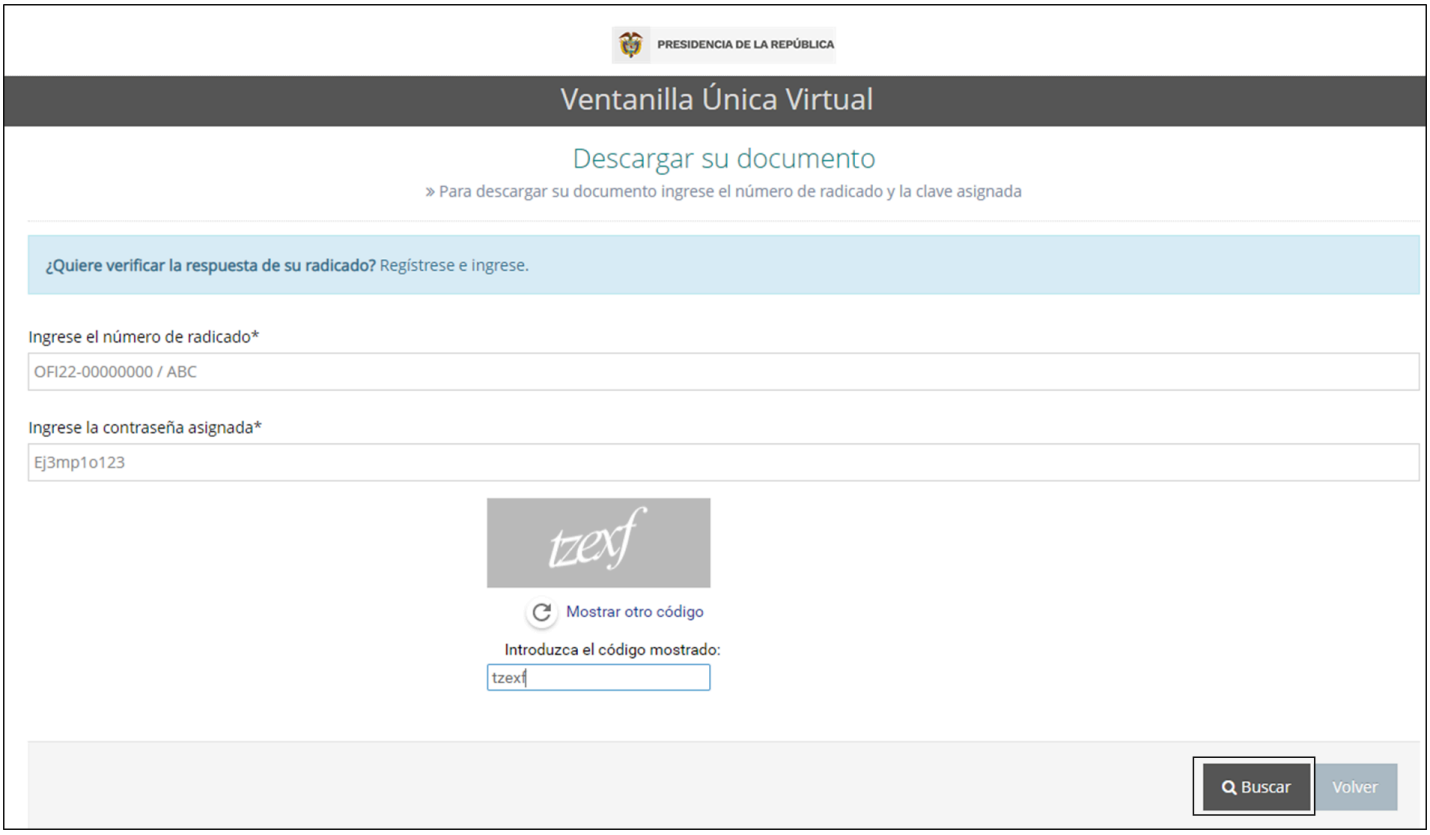
Le informamos que se ha emitido una comunicación desde la Presidencia de la Republica a su nombre.

Para la descarga de los anexos relacionados a esta comunicación, por favor ingrese a nuestra ventanilla única virtual de descarga dando clic Aquí con los siguientes datos:

Número del radicado: OFI25-00215782 / GFPU
Contraseña asignada: KQcfL3b2az

A continuacion relacionamos un instructivo para la consulta y descarga de los documentos asociados a esta comunicación.

Por favor utilice los datos suministrados en la parte superior de esta notificación para realizar la consulta, tener en cuenta las mayúsculas y minúsculas, no adicionar espacios o caracteres especiales. Luego realice la validación del captcha ingresando el código suministrado en el recuadro de color gris. (Ver imagen a continuación).



Seguido a ingresar los datos del radicado debe hacer clic en el botón de "*Buscar*", a continuación el sistema habilitará en la parte inferior de la pantalla el botón para la descarga del documento y anexos del mismo, al dar clic en el botón de "*Descargar Documentos*" como se muestra en la siguiente imagen apreciara un archivo comprimido en formato .zip el cual contiene los documentos asociados a la consulta realizada.



Los documentos quedaran ubicados en la carpeta de Descargas del equipo donde se encuentre realizando la consulta. Para visualizar los documentos extráigalos de la carpeta .zip como se muestra en la siguiente imagen.

Podrá abrir los documentos y carpetas descargados de la ventanilla única virtual. Recuerde que todos los canales de atención a la ciudadanía puede consultarlos en la página de la Presidencia de la República en el menú Atención a la Ciudadanía Para soporte de nuestros sistemas podrá también comunicarse con el punto único de contacto al teléfono (601) 5629300 extensión 3999 en Bogotá D.C

Agradecemos diligenciar la presente encuesta, esto con el único propósito de mejorar la prestación de nuestros servicios: http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/canales-psqrd

Cordialmente,

Presidencia de la República de Colombia
Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26; Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54.
Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (601) 562 9300, (601) 382 2800
Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m. - Línea Nacional: 01 8000 913666

Principales medidas de bioseguridad:

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
* Ponga en práctica la higiene respiratoria.
* Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

Cuenta Institucional
Despacho Ministra
Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Director Técnico
Natalia Maria Ramirez Martinez
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.